

Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Profr. Paseo Tabasco #4481, Tabasco 2009
C.P. 88035 Villahermosa, Tabasco
T. 348 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/502/2013
Folio INFOMEX: 05433113

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/577-05433113

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil trece, se tuvo a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Solicito me proporcione copia en versión electrónica del proyecto presupuesto anual de la dirección de atención a la mujer en el 2014...(Sic)"**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**; en el presente acuerdo, se otorga el



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *más
del cambio*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 28H
www.villahermosa.gob.mx

debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Programación** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DP-1121-2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante la cual requiere se le proporcione copia en versión electrónica del proyecto anual de la Dirección de Atención a las Mujeres en el año 2014. Respuesta, que remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) hoja útil en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición de la interesada, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **Maria del Carmen hernandez sanchez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por la solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.-----**Cúmplase.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 31 de Octubre de 2013.

Expediente: COTAIP/502/2013 Folio INFOMEX: 05433113
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/577-05433113



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | motor
del cambio

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ”**

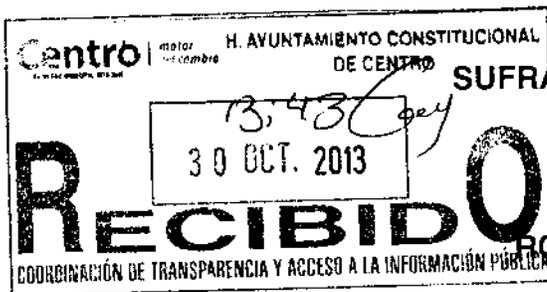
OFICIO: DP-1121-2013
VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE OCTUBRE 2013.

**DRA. EN DERECHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E .**

En relación al oficio No. COTAIP/1027/2013, Expediente No. COTAIP/502/2013, y Folio Infomex-Tabasco: 05433113, en el cual la interesada **María del Carmen Hernández Sánchez** solicita **copia en versión electrónica del proyecto presupuesto anual de la Dirección de Atención a la Mujer 2014.**

Al respecto, se hace de su conocimiento que la Ley de Ingresos 2014 no ha sido aprobada y publicada, motivo por el cual aún no contamos con el presupuesto de egresos autorizado para el próximo año.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN**

**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR**



C.c.p.Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento.
M.A. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Contralor Municipal.
Archivo y Minutario.- RMM/RJDS/nhr.